

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
AUTOPISTA SUR CARRERA 4 No. 38 – 66, PISO 4, PALACIO DE JUSTICIA
TELÉFONO: 601-3532666 EXT. 51390
j01ccsoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co
SOACHA, CUNDINAMARCA**

AVISO

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
SOACHA CUNDINAMARCA**

H A C E S A B E R:

Que mediante proveído calendado tres (3) de noviembre de dos mil veintidós (2022) y el auto que lo corrige de fecha veintiséis (26) de julio de 2023, este Despacho ordenó la fijación del presente aviso en un lugar visible al público y en las oficinas de la deudora por el término legal de cinco (5) días, informando acerca del **trámite de reorganización adelantado por el Centro Comercial Unisur P.H. (Nit. No. 832.000.394-5)**, a quien se le designó como promotor al mismo Representante Legal de la referida entidad, señor Cristian Saúl García Ramírez.

En tal sentido, se hace la prevención al deudor que, sin autorización del juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones, ni adoptar reformas estatutarias tratándose de personas jurídicas.

Para los fines previstos en el numeral 11, del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, se expide el presente aviso para su publicación, hoy ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

**LADY DAHIANA PINILLA ORTIZ
SECRETARIA**

Firmado Por:
Lady Dahiana Pinilla Ortiz
Secretario Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **464c545ce120755cd84956153736f7c23f2e62ee6bfd142a87eb8e1eed3a7e**

Documento generado en 08/08/2023 11:01:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>